

## ¿POR QUÉ CSIT NO ME HA CONCEDIDO EL CURSO DE FORMACIÓN QUE SOLICITÉ?

I  
N  
F  
O  
R  
M  
A

Ante la multitud de consultas que recibimos de este tipo, desde su Vicesecretaría de Formación y Empleo, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** os informa:

Los cursos englobados en el Plan de Formación Continua de la Comunidad de Madrid para 2011 que **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ofertó a principios de año, **están paralizados a la espera de que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid apruebe el Convenio de Colaboración que la Consejería de Presidencia e Interior ha de firmar con CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, así como con las otras organizaciones sindicales (UGT y CCOO).

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL es un sindicato que vive exclusivamente de las cuotas de sus afiliados**, por lo que no puede permitirse adelantar un montante económico para gestionar e impartir un Plan de Formación que debe ser financiado con las cantidades que previamente hemos destinado los empleados públicos a ello y que están en manos de la Administración. Ya lo hicimos para ejecutar el **Plan de Formación del año 2008**: CSIT adelantó el dinero porque la Administración tardaba en aportar **la dotación económica que nunca llegó a pagar**. Nos costó tan caro que nuestra Organización aún está pagando la deuda provocada por aquel impago.

Las cantidades que corresponden a cada organización sindical para gestionar el Plan de Formación anual que ofertamos y que se publica junto con el listado de cursos que imparte la propia Administración, vienen marcadas por la representatividad obtenida y según recogen los textos convencionales (Convenio y Acuerdo).

El origen de este montante no es otro que las cantidades que la Administración detrae de las nóminas de los empleados públicos para destinarlo a garantizar su formación continua. La Comunidad de Madrid ejecuta un 75% de esa cantidad en los cursos de formación que imparte la propia Administración y que en gran parte ya se han cursado. El 25% restante es para la formación que ofrecen los sindicatos, que están a la espera de que en el último momento se firme un **Convenio de Colaboración** que debe aprobar el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y que no es otra cosa que **el compromiso de pago de la Administración para que podamos ejercer nuestro derecho a una formación continua como empleados públicos que ya hemos pagado con parte de nuestro salario**.

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha solicitado a la Administración de la Comunidad de Madrid en todos los foros correspondientes durante 2011 que agilice la tramitación del Convenio de Colaboración que se presenta a Consejo de Gobierno, pero a fecha de hoy y desde la eliminación del IMAP, la Dirección General de la Función Pública no nos ha reunido y sólo nos da largas, por lo que **hasta el momento, la Administración no se compromete a aportar la cantidad necesaria para que cada organización sindical pueda desarrollar la oferta formativa publicada**.

No obstante, en el momento en que la Administración firme el Convenio de Colaboración con CSIT, os informaremos puntualmente.

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

**tú** eres lo importante.